

**EPÍGRAFE 3 COMPENSACIÓN, NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE
CHEQUES**

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN	
	% sobre nominal del cheque	Mínimo por cheque
		Euros
1. Compensación (sobre la misma plaza)	exento	exento
2. Negociación (sobre plaza distinta)	1,00	0,60
3. Devoluciones	20,00	6,00
4. Por gestión de protesto ante notario	--	6,01 (única)
5. Por gestión de "declaración de impago"	--	6,01 (única)
6. Solicitud de conformidad telefónica, comisión adicional (más gastos de teléfono o télex).	--	2,55 (única)
7. Por entrega de cheques de la propia Caja a cargo del Banco de España a petición del cliente	3,00	18,03
8. Conformidad escrita de cheques sobre el propio documento (cheques conformados)	--	3,01 (única)
Valoración:		
1.- Negociación y compensación:		
- A cargo de la propia entidad el mismo día de la entrega.		
- A cargo de otras entidades el segundo día hábil siguiente a la entrega.		
2.- Devolución:		
- La misma aplicada al abonarlos en cuenta.		

- NOTA 1ª.- Los cheques pagados por otras entidades serán adeudados al librado con valor del mismo día de su pago, a cuyo efecto el Banco o Caja pagador estampará su sello con indicación de la fecha de pago. Si faltase este requisito se adeudará con valor del día de su cargo en cuenta.
- NOTA 2ª.- En caso de una devolución por parte, la comisión a percibir se calculará sobre el nominal no pagado.